



RESOLUCIÓN EXENTA N°: 1222/2025

DISPONE INSCRIPCIÓN EN LISTA PÚBLICA DE ESTABLECIMIENTOS NACIONALES PRODUCTORES DE ALIMENTOS PARA ANIMALES - LENAA Y OTORGA. NÚMERO OFICIAL QUE INDICA

Concepción, 12/11/2025

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 18.755, Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero y lo dispuesto en los artículos 7° y 9° del Decreto N° 04 de 17 de febrero de 2016 que aprueba el Reglamento de Alimentos para Animales; el Decreto exento N°106 del 22 de marzo de 2016 del Ministerio de Agricultura; lo dispuesto en la Resolución N°1600, de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero es la autoridad encargada de la inscripción de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales, entendiéndose por éstos los alimentos, suplementos, aditivos e ingredientes destinados al consumo animal.
2. Que los establecimientos nacionales productores de alimentos para animales deben comunicar por escrito al Servicio la actividad a desarrollar.
3. Que los antecedentes del establecimiento se mantienen en la Oficina SAG Concepción e ingresaron con fecha 16 de abril de 2025.

RESUELVO:

1. Inscribáse en el listado de establecimientos nacionales productores de alimentos para animales LENAA al establecimiento pecuario que a continuación se señala con el siguiente N° de registro y actividad(es) que se señala(n):
- 2.

Razón Social	CENTRO TECNOLÓGICO EN INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA (CeTAlimentos).
N° y Fecha de Resolución	N/A
RUT	65.155.924-3
Dirección, Comuna, Región	AVENIDA PEDRO AGUIRRE CERDA S/N, LOTE 7, LO ROJAS, CORONEL - REGIÓN DEL BIOBÍO.
Representante Legal	JEAN PAUL VEAS FLORES.
Número Oficial	BB 04-036N

Actividad (es)
Desarrollo y elaboración de productos para uso de mascotas (perros y gatos), tales como: Ingredientes para alimentación animal, Suplementos no medicados, Alimentos semilíquidos envasados, Productos en polvo envasados directamente como suplemento, Productos en polvo envasados a granel para posteriores procesos en otras plantas. Formulación, envasado, almacenamiento, no medicados.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JUAN PABLO BECERRA EMILFORK
JEFE DE OFICINA (S) OFICINA SECTORIAL
CONCEPCIÓN

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
Inicio de actividades - CETA ALIMENTOS	Digital	Ver		
Solicitud incorporación registro LENAA - CETA ALIMENTOS	Digital	Ver		
Acta de Inspección para LENAA - CETALIMENTOS	Digital	Ver		

JAS

Distribución:

- César Rodrigo Escobar Candia - Encargado Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Lucy Carolina Rodríguez Ceballos - Profesional Regional Protección Pecuaria Unidad Técnica Protección Pecuaria - Oficina Regional Biobío
- Claudio Jara Sandoval - Jefe Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Minda Yoely Sanchez Fazzi - Profesional Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- Romina Alarcón Vidal - Secretaria Subdepartamento de Alimentos para Animales - Oficina Central
- José Andrés Álvarez Salazar - Profesional Sectorial Protección Pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Reinaldo Delgado Reyes - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Felipe Andres Riquelme Romero - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- Iván Ramírez Delpín - Profesional sectorial protección pecuaria Oficina Sectorial Concepción - Oficina Regional Biobío
- JEAN PAUL VEAS FLORES - REPRESENTANTE LEGAL CENTRO TECNOLÓGICO EN INNOVACIÓN PARA LA INDUSTRIA ALIMENTARIA

Oficina Sectorial Concepción - Serrano 529 2° piso



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799

Validar en:

<https://ceropapel.sag.gob.cl/validar/?key=186881552&hash=e6830>